



Señor marqués.

SEELLO QVARTO, VENTA  
MARAÑUELOS, AÑO DE  
SETECIENTOS NOVENTA  
QVATRO.

con obligación por el mismo motivo, e resolviéndose  
se lepan arrio a Antóns Conde oficial de la  
ala villa e villa, que solicita la Plaza, por  
que presentándose a la D. Lucrecia de la, acude  
a los productos, y según ellos, y los arduos que  
gillar maneja, la fuerza que abra da para  
seguridad de los Abatecedores.

Con lo que se concluye este Ayuntamiento que firmo  
y mandando, y como acostumbramos de por  
señalando lo ejecucio valer.

D. Alonso Manilla  
Alcalde

D. Juan Lopez de  
Lecor

D. Eugenio  
Patera

D. Antonio fern  
Cota

D. Josef Gonzalez

Juan  
Gulmez

D. Juan Garcia  
Rico

D. Juan  
Muñoz

Antoni  
Juan Gonzalez  
Sanchez

Ayuntamiento / En la villa de Bullas a ocho de febrero  
del presente notaria y quatro e punto el con  
juración y Regimiento de ella, a saber los  
Alfonso Maxilla, y D. Juan Lopez Alcala  
D. Eugenio Valera, D. Antonio fern Colado,  
Juan verilla, y D. Josef Gonzalez Regidore;  
Juan de San Diputado del Comen, D. Tomas  
Juan de San Pedro, y D. Juan Garcia  
de Leonense el Comen, y acordaron lo siguiente  
Por el Cavallero Don Pedro de San Pedro el Comen se hizo